

Nación y particularismo*

SENTIDO DE LA COMUNIDAD NACIONAL O NACIÓN

a) La experiencia histórica de la “Nación”

La “Nación”, en su estricto significado, representa una formación social específica de tipo comunitario o comunidad¹, que se promueve en Europa, a partir del medioevo para culminar el transcurso del siglo XIX. A esta realidad histórica corresponde en la plenitud de su valor idiomático, tanto el término “Nación” como sus derivados, “nacionalidad”, “conciencia nacional”, “nacionalismo” y “Estado nacional”.

Por ello destaca George Jellinek que “las comunidades humanas fundadas objetivamente, con caracteres comunes, especialmente sobre la unidad de raza y de tribu, se remontan más allá a donde alcanza el recuerdo de los hombres. En cambio, la subjetiva de la Nación se nos muestra, por su naturaleza, como el producto de una cultura superior. Tal vez sea posible que existiera en germen desde hace mucho tiempo, pero lo es que no se ha manifestado en toda su fuerza hasta la época moderna”².

Semejante proceso formativo de las distintas comunidades nacionales europeas tiene lugar merced a la conjunta concurrencia de tres peculiaridades de la cultura occidental que constituyen los supuestos necesarios de la Nación. Son ellos; ante todo, el descubrimiento de la personalidad que se vislumbra en la Filosofía del Renacimiento; luego la afirmación de la libertad como atributo humano y, por fin, la

* Publicado en la *Studia Iurídica* N° 2, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1958, pp. 385 a 405.

¹ En la Comunidad (“*Gemeinschaft*”) prima el sentimiento subjetivo -afectivo o tradicional- de los partícipes que constituyen un todo; de una manera a la Sociedad (“*Gesellschaft*”) donde la actitud, en la acción social, se inspira en una compensación de intereses, por motivos racionales de fines o valores. De donde resulta que la nación corresponde al tipo de la Comunidad, es la “comunidad nacional”

Max Weber. “Economía y Sociedad” (Trad. española). Ed. Fondo de Cultura Económica México, 1944; tomo I, págs. 40 y 41.

² G. Jellinek. “Allgemeine Staatslehre.”

diferenciación, al menos conceptual, entre la realidad material de la Nación y la realidad formal del Estado. Conviene ahora examinar, siquiera sea someramente, cada uno de estos extremos.

1.- Con toda exactitud indica García Bacca que, "a lo largo de la filosofía occidental el hombre se ha desarrollado internamente siguiendo tres tipos de unidad, correspondientes a singular individuo y persona", etapas que a su vez han determinado formas sociales correlativas.

El Renacimiento afirma la individualidad, con lo cual "el hombre se renació un poco más valiente y seguro de sí y en sí, y cada uno se atreve ya a llamarse yo y a hacer intervenir ésta su individualidad, con derechos propios, en el Universo"³.

Mas tarde, el individuo se presenta en tal que persona, cuando se reconoce capaz de darse deberes, estableciendo con ello la legalidad de sus propios actos -el deber ser- con independencia del mecanismo de la naturaleza, lo cual le permite afirmarse como un fin en sí mismo⁴. Entonces, "la persona es el sujeto en cuanto, en sus actos trascendentes, hace de portador de valores morales"⁵.

Pues bien, esta idea de persona, íntimamente vivida y experimentada, es susceptible de transferirse a una colectividad unitaria y así ha sucedido con la Nación. Es precisamente Pasquale Stanislao Mancini (1817-1888), el apóstol de las nacionalidades, quien establece, por vez primera, la concordancia al comprobar que, "la Nación constituye una personalidad con relaciones morales y psicológicas diferentes a aquellas que pertenecen a otras organizaciones sociales"⁶.

Mas, los argumentos demostrativos los añaden actualmente Eduard Spranger (1882-1954) y Federico Meineke (1862-1887).

Para Spranger, "el hombre que llega a la plenitud, con su perfección no sólo adquiere conciencia de su modo personal de ser sino también de su nacionalidad". De manera que, "la conciencia nacional no es otra cosa que el cultivo más elevado de la personalidad sobre el fondo individual". Con ello resulta explicable que "los conceptos de personalidad y de

³ J. D. García Bacca. "Filosofía en metáforas y en parábolas." México, 1945; Pág. 102.

⁴ Kant. "Crítica de la razón práctica", tercer capítulo.

⁵ E. Spranger. "Holderlin y la consciencia nacional alemana." (Traducción de J. Marías.) Ed. Cultura y Educación. Madrid, 1948.

⁶ P. S. Mancini. "La nazionalità come fonte del diritto delle genti." Prelección leída en la universidad de Torino, 1851.

Nación hayan crecido simultáneamente". En efecto, "la conexión histórica entre la Nación como categoría política, y la persona como categoría moral se advierte en el vínculo genético que se da entre el nacimiento de la Nación, fenómeno histórico moderno, y la expansión del sentimiento de la personalidad"⁷.

Lo mismo advierte Meineke cuando dice: "Es como si la Nación hubiese bebido la sangre de la libre personalidad de los individuos para convertirse ella misma en persona aspirando a mantener aquellas exigencias que sirven de nota a la personalidad; a saber, la autonomía, la autarquía, la unidad espiritual armónica y el libre desenvolvimiento de toda su fuerza e íntimas cualidades".

De esta manera la Nación, dotada de su propia conciencia -la conciencia nacional- "se siente a sí misma como una gran personalidad, como una gran unidad histórica, reclamando para ella las características y los derechos que corresponden a las personalidades desarrolladas y, sobre todo, la autodeterminación"⁸. En otros términos, la nación postula entonces la plenitud de la personalidad jurídica para convertirse en un Estado.

2.- La libertad esencial del hombre y de sus obras encuentra su clima favorable, en los distintos países europeos, a partir del siglo XVII cuando no sólo la propugna la doctrina sino que la imponen los acontecimientos. Es a este respecto indicadora la frase de John Milton (1608-1674) haciendo la apología de "todas las libertades, la libertad de saber, de expresarse y de discutir con arreglo a la conciencia" ("Areopagítica", 1644), que subraya John Locke (1632-1704) con una auténtica reclamación: "La libertad absoluta, igual e imparcial es lo que necesitamos" ("Cartas sobre la tolerancia", 1689). Pero fue precisamente la revolución inglesa de 1688-69 la que llegó a dar una fórmula jurídica a la libertad política ("Bill of Rights").

De otra parte, no ha de olvidarse que los ideales de libertad constituyen la característica de la burguesía, cada vez más prepotente, hasta el extremo de ser ella la verdadera protagonista de las revoluciones liberales. En efecto, "los puritanos interpretaron en la revolución inglesa el mismo cometido que más tarde tuvieron los jacobinos en la revolución

⁷ Spranger. Obra citada.

⁸ Meineke. "Weltbürgertum und Nationalstaat" (En "Studien zur Genesis des deutschen Nationalstaates".) Berlin, 1928.

francesa". Puede así afirmarse que, "el nacimiento del nacionalismo inglés coincidió igualmente con la aparición de la nueva clase media (...) Uno de los factores involucrados en el nacimiento del nacionalismo inglés fue la aparición de nuevas fuerzas sociales, la expansión del comercio, la necesidad de nuevas relaciones sociales y su infusión con nuevas emociones y lealtades (...) La conciencia del nuevo poder que se acumulaba en sus manos, y por ello, en las de la Nación, la caza de la propia felicidad y de la dicha del país, coincidían con la conciencia de una misión, de un deber religioso y moral"⁹

Lo mismo cabe asegurar de Francia donde la libertad, de la que se hizo también vehículo la burguesía, se convirtió en el fundamento mismo de la patria ("Hay patria únicamente allí donde esté asegurada la libertad". (Voltaire. "Pensées sur L'administration publique", 1752).

En suma; empleando las mismas palabras de Spranger, "la Nación", como fórmula política, va unida a la historia del liberalismo que lleva el telos y el pathos de la personalidad y de la libertad"¹⁰

3.- Se ha repetido, siguiendo a Mancini, que "la Nación es una forma orgánica necesaria, pues expresa una de esas propiedades eternas de la naturaleza humana, una surgente viva y fecunda, y una necesidad, inclusive física y geográfica, en el sistema de la creación".

Conforme a semejante criterio la Nación correspondería a un hecho natural -"inexorable necesidad de la naturaleza"- en tanto que el Estado, producto de la convención humana, tendría carácter artificioso ("artificial Being").

El Estado se concibe así como un aparato de poder político y jurídico, mas ello exige que el sujeto subyacente sea precisamente la Nación. La fórmula de la "Soberanía nacional" responde a esta exigencia. De lo contrario la Nación se encontraría subyugada y oprimida por el Estado.

Por tanto, si como antes se dijo, la personalidad potencial de la Nación ha de ostentarse jurídicamente en el Estado -un propio Estado nacional- entonces las Naciones incrustadas o difundidas en el área de poder de un Estado ajeno tienen una suma de derechos equivalentes a los

⁹ Hans Kohn. "Historia del nacionalismo" (trad. española). Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1949; pág. 158.

¹⁰ Spranger. .Obra citada.

derechos naturales del hombre, que dan lugar al “status” propio de “las minorías nacionales”.

Partiendo de tales supuestos se hace inteligible la frase de Mancini: “La revolución europea lleva hoy un nombre, nacionalidad el cual significa una transformación del mapa de Europa”.

Todo ello explica como, merced a la concurrencia de circunstancias complejas, se ha ido configurando en Europa, a lo largo de los siglos, un tipo de comunidad étnica a la que, por sus peculiares características, se ha denominado “Nación”. Empero esta no constituye un episodio efímero, antes bien afirma, en un momento histórico dado, una categoría que, por definición, ha de ser intemporal. He aquí, en consecuencia, el verdadero sentido que corresponde a la Nación en la Historia.

b) La relación dialéctica entre universalismo y particularismo

Ciertamente que la Nación, tal como se configura de una manera concreta, aparece determinada históricamente. Mas, cuales quiera que sea su originalidad, otras comunidades étnicas han representado y continuarán sin duda representado lo mismo que ella representa en un tramo del tiempo. Así la Nación realiza, y por tanto actualiza, una categoría, la particularidad o particularismo opuesta a la universalidad o universalismo.

Particularismo y universalismo constituyen los términos extremos de la relación dialéctica. En efecto, hay dos maneras antagónicas de encontrarse dispuesto o acomodado el género humano. Bien como una unidad, cuando se acentúa lo que le es común, formando, al menos virtualmente, una “respublica generi humani”. O, por el contrario, destacando aquello que es peculiar en los múltiples grupos, “pluribus differentiae”. De aquí, por tanto, dos actitudes polarizadas: una, la de destacar lo diferencial, promoviendo entonces la solución particularista. Otra, la de afirmar lo que es común en la variedad, “ad unum reducitur”, con lo cual adviene la solución universalista. Es decir, manifestando esa doble posición que un gran humanista, Juan Luís Vives (1492-1540), ha pretendido expresar en el título mismo de su magnífica obra “De concordia et Discordia in humano genere” (1529).

Este es el movimiento alternativo que registra la Historia Universal con el que quedan interpretados los dos momentos dialécticos de todos los tiempos y lugares. La unidad del universalismo o la variedad del particularismo, cualesquiera que sean sus denominaciones literales en las distintas etapas históricas.

Manifestaciones del particularismo

El particularismo, en tanto que valoración de lo que es propio como exclusivo y excluyente, constituye una actitud “natural”, es decir, espontánea conforme a los impulsos de la naturaleza humana y de la cual resulta aquella propensión descrita por Ruyard Kipling en su poema “El Desconocido”:

Podrán obrar bien o mal
los hombres de mi propia stirpe,
pero dicen las mentiras consabidas.
Están acostumbrados a las que yo digo
y no necesitamos intérpretes
cuando vamos a vender o a comprar.
Podrá ser leal o bondadoso
el desconocido cerca de mi umbral,
pero no habla como yo.
No puede sentir su espíritu.
Le veo los ojos, la cara y la boca,
pero no veo detrás su alma.

En su consecuencia, desde el amanecer de la Historia, el particularismo afluye en las múltiples comunidades primitivas cualificadas por su singular estilo de vida, cuyo exponente se encuentra en la lengua y en la religión. “Bárbaro”, significaba en Sánscrito clásico “tartamudeo” o inhabilidad de expresarse y los “bárbaros” fueron en Grecia los extraños o extranjeros, sinónimo de rudos e ignorantes¹¹. Tito Livio advierte semejante cohesión cuando escribe: “Los etolios, los acarnienses y macedonios, hombres de la misma habla, se juntan y separan merced a causas triviales que surgen de vez en cuando; a los extranjeros y a los bárbaros, los griegos hacen y harán la guerra eterna, pues son enemigos por voluntad de la naturaleza, que es eterna, y no debido a razones que cambian todos los días”. (Libro XXXI, 29. 15-16).

¹¹ Foustel de Coulanges. “La cité antique”.

Actitud que más tarde expresará el viejo dicho romano: "Extranjero, enemigo" ("Hospes hostes").

Resultaría desproporcionado a la finalidad del propósito, perfilar siquiera la evolución de las comunidades diferenciadas que, desde los orígenes históricos, realizan la solución particularista, tema, de otra parte, que cuenta con una excelente y abundante bibliografía. Bastará ahora señalar como puntos de referencia, las integraciones comunitarias de Israel y Grecia, antecedentes inmediatos de la cultura occidental.

En los textos bíblicos aparece ya el nombre de "goyim" ("Goy" significa literalmente cuerpo) para expresar la cohesión de individuos que viven unos con otros ("im"), forman así "el cuerpo mismo del pueblo"¹². Esta coexistencia puede ser más fluida o más compacta, como sucede precisamente en el "goyim". En efecto, las tribus hebreas durante su esclavitud en Egipto mantuvieron lazos debilitados, tanto que inclusive perdían el nexo religioso. Es con el rito pascual que dispuso Moisés antes de emprender el éxodo, cuando se promueve una "congregación" -término literal de carácter teopolítico-regida por un jefe carismático -Moisés- hasta consolidarse en el momento en que interviene un pacto religioso ("berit") el cual sella la Alianza. Entonces, las doce tribus -representadas en el monte Sináí con doce piedras, símbolo de fundación- se convierten en un cuerpo unitario, es decir, la unidad colectiva o "goyim" y que desde entonces se designa con el nombre de sagrado Israel¹³.

La formación comunitaria equivalente está expresada en Grecia con el término "Ethnos", y aún, más exactamente "Ethnoslaon"¹⁴. Así en las antiguas fuentes literarias se encuentra ya la expresión para indicar al conjunto de gentes en compañía que constituye un cuerpo de hombre, empleando la misma metáfora hebrea (Iliada. C. III. v. 32.-C. VII. v. 115.-C. XIII. v. 495). Semejante unidad puede, a veces, configurarse en virtud de una relación de parentesco, correspondiendo entonces el "ethnos" de una persona a su propia colectividad gentilicia (Píndaro. Nemeas. 5. 43). Se utiliza también cuando se destaca cualquier grupo humano ajeno sea a los extranjeros, en oposición a los griegos (Aristóteles. Política. 1324. 6.10), sea a los diferentes grupos particulares de las tribus (Iliada. C. XII.

¹² Martín Buber. "Moisés" (Trad. Española). Ed. Iman. Buenos Aires, 1949; pág. 51.

¹³ Martín Buber. Obra citada, págs. 118 a 134, 143, 148 y 170 a 197.

¹⁴ Tanto el "goyim" hebreo como el "ethnos" griego se traducen a partir del renacimiento por "nación".

v. 494 y C. XVII v. 552), o al pueblo de los Medos (Herodoto. I/1, 101). En suma el "ethnos" incluye el sentido del particularismo, hasta el extremo de que, en su acepción más amplia, sirve para marcar la diferencia de sexos: "ethnos masculino" y "ethnos femenino" (Xenofontes. Oeconomía. 7.26).

Ahora bien; la cohesión definitiva de la comunidad se logra cuando adquiere, por decirlo así, carácter totalitario, bajo el signo religioso y político, momento en que se produce su fijación territorial. De aquí que las murallas de las ciudades primitivas, con su simbolismo mágico y religioso, consumen materialmente el aislamiento. Es a lo que alude Pericles en la Oración de la Acrópolis: "Esta tierra nuestra, en la que el mismo pueblo jamás ha cesado de habitar, en una línea ininterrumpida de generaciones sucesivas" (Tucidides. Historia de la guerra del Peloponeso). Por ello, en los documentos posteriores "ethnos" designa también una porción del territorio o provincia (Dion Chrisostomo. Cap. 53. Pairo Oxy 1020. 5 del año III a. C.).

Sin embargo no ha sucedido así siempre necesariamente, pues han existido y continúan existiendo comunidades étnicas perfectas desprovistas de soporte territorial, trashumantes, nómadas o seminómadas. Es el caso de los grupos errantes llamados "habiru" o "hapiru", palabra que significa nómada, errantes -y asimismo compañeros confederados- los cuales emigran de la Mesopotamia a Siria y Palestina hasta llegar a Egipto. Se trata de un tipo comunitario compuesto de individuos sin tierra de distintas procedencias, agrupados para buscar campos de pastoreo y emprender correrías, viviendo como guerreros y pastores, con dioses propios, "ilani habiri", o sea, dioses nómadas o ambulantes que van emigrando con el grupo y dirigiendo la migración¹⁵.

Pero lo que importa subrayar es que todos los grupos comunitarios de cualquier índole que sean, tienden primero a reconocerse y después a imponerse. Por lo cual el pueblo hebreo se declara así mismo "especial tesoro" (Exodo, 19.5) "santo y escogido para ser singular entre todos los que están sobre el haz de la tierra" (Deuteronomio. 14. a) como impulsada por el mismo sentimiento, en la tragedia de Eurípides, Ifigenia exclama sin dejar lugar a dudas: "Madre, los helenos han de dominar a los bárbaros, no los bárbaros a los helenos, que esclavos son unos, libres los otros".

¹⁵ Martín Buber. Obra citada, págs. 35 a 39.

Ello marca la proclividad agresora de todo particularismo -nacional, estamental clasista, económico, religioso e ideológico- que acaba, en definitiva, convirtiéndose en un auténtico imperialismo.

Manifestaciones del universalismo

Pero la otra actividad, la universalista, se manifiesta en todos los ciclos históricos de una manera no menos rotunda como una afluencia de su propio refinamiento.

En el mismo Israel exclusivista, los profetas, de Amós a Jeremías, descubrieron el valor común a todos los hombres y este pensamiento culmina en el Talmud donde relata el Rabino Meir que “el polvo de la tierra del cual formó Jehová al hombre fue juntado de todo el mundo”, haciéndose el hombre, el prójimo de todos los hombres, con lo que nadie podrá decir “mí padre, es más importante que el tuyo”. Por tanto, los pueblos “han de convertir las espadas en rejas de arado y las lanzas en hoces y no alzará espada gente contra gente ni se ensayará más para la guerra” (Isaías. 2.2).

En Grecia, Alejandro el Magno promueve un ideal ecuménico siendo “el precursor de una de las revoluciones más fecundas y el primero que pensaba en la unidad de la humanidad”¹⁶. De otra parte la filosofía estoica impone que “los habitantes del mundo no deben vivir diferenciados por su correspondiente ley de justicia, en ciudades y comunidades diversas, sino que hay que considerar a todos los hombres como si pertenecieran a una comunidad, a un orden común a todos... en forma que la tierra entera sea su patria”. (Plutarco. “De fortuna Alexandri”).

El estoicismo, llevado a Roma, por Panecio y Polibio, inspira su mentalidad colectiva. “Creemos que todos los hombre son conciudadanos,

¹⁶ W. W. Tarn. “Alexander the Great and the Unity of Mankind” Raleigh Lecture History, en “Brithis Academy Proceedings.” Humphey Milford, London, 1933. Se considera a Alejandro el precursor de una de las supremas revoluciones de la noción del mundo, el primer hombre del que sabemos que pensaba en la unidad de la humanidad. En efecto, llegó a crear una “oecumene” (Pág. 43).

Ver también, P. Jouquet. “Macedonian Imperialism and the Hellenism of the East.” Kegan Paul. London, 1928.

que la vida y el universo son un todo” era la máxima imperante¹⁷, que encuentra reconocimiento jurídico, “Roma communis nostra patria est” (Modestino. D. 5.0.1.35).

La palabra “humanitas”, originariamente latina, califica la calidad común a todos los hombres (“quidditas qua homo est quod est”), por lo que Cicerón (“De legibus”. I. VIII, 23) concibe el universo entero como “una comunidad entre hombres y dioses” (“Ut itam universus hicmundus sit una civitas communis deorum atque hominum existimanda”), aspiración dominante en el primer siglo del Imperio Romano.

Simultáneamente, la civilización cristiana propugna la unidad en Cristo que permita instaurar un régimen universal “In orbe terrarum”. De aquí que nada estuviera más alejado del pensamiento cristiano que la multiplicidad política pues el mundo entero ha de constituir una unidad (“nell ulla magis res aliena quam publica. Unam omnium publicam agnoscimus mundum”. Tertuliano, *Apología*).

El superior valor espiritual del cristianismo, al mismo tiempo que originaba la crisis del Imperio, incapaz de realizar el ideal de “pax et iustitia”, fomentaba un más amplio universalismo que había de comprender inclusive a los pueblos bárbaros. Por ello pudieron asegurar Orígenes y San Agustín entre ellos, que “Dios permitió el extendido dominio de Roma para preparar el advenimiento de una comunidad ecuménica pues, de lo contrario, los pueblos se hubieran encontrado extraños entre sí y los Apóstoles hubieran experimentado dificultades en el cumplimiento de este mandamiento divino: Id y enseñad a todas las gentes”.

Entonces la Iglesia había de realizar en el mundo el arquetipo de la ciudad de Dios -“civitas Dei”- que al libertar la naturaleza del pecado no sería ya vaso de ira sino de misericordia” (De “Civitate Dei”. XV, 2 XIV, 28 y XVIII, 54).

El principio de unidad -“principium unitatis”- rige, al menos como supuesto necesario, el régimen medioeval, implícito en la diarquía Iglesia o Imperio, ambos dotados de universalidad. En efecto; en tal que expresión del Reino del Espíritu, la Iglesia es una y universal, comprendiendo todo el pueblo cristiano (“Sicut est una Ecclesia, ita oportet esse onum populum Christianum”. Santo Tomás. “Summa contra

¹⁷ Von Arnim. “Stoicorum veterum”. Frag. I, No. 266.

gentiles" IV, q. 76). Correlativamente en el orden temporal, el "Imperium Mundi" le confiere al Emperador la supremacía sobre todos los pueblos¹⁸ y este "unum imperium" postula, a su vez, una unidad jurídica, es decir, el "unum ius"¹⁹.

Los particularismos de la baja edad media y más tarde de la Reforma y del absolutismo quebrantan las soluciones universales que se reafirman, en cambio, en el Renacimiento y en la Ilustración.

Respecto al futuro son alentadoras las palabras de Nietzsche: "Se abre ante nosotros la enorme perspectiva de las metas humanas ecuménicas que abarcarían todo el mundo habitado, teniendo plena conciencia de nuestra capacidad de arremeter tareas nuevas sin engreimiento alguno". (Humano, demasiado humano).

EL CONCEPTO DE NACIÓN

a) La concurrencia de variedades

La palabra Nación proviene del latín clásico, "natio" "nationis" -nacimiento, acto de nacer o generación- que conserva su significado literal en las obras de Cicerón, Varrón, Plinio... etc. Mas desde entonces se utiliza también el mismo término para designar un particularismo que diferencia los distintos grupos humanos. ("Publicanos tradidit in servitutem Jadaeis, et Syris, nationibus natis servituti". Cicerón). Con ello "natio" se hace sinónimo de "gens" "gentis" -es decir, consanguíneos por pertenecer a un tronco común- si bien de una manera amplia pues la "gens" representa el género y la "natio" la especie, con lo que ésta se destaca progresivamente de aquélla ("Ita nationis nomen, non gentis evaluisse paulatim". Tacito. De Germania, 2).

En la edad media, "natio" indicaba origen o procedencia. En virtud de semejante acepción se procedía a agrupar a quienes participaban en los Concilios eclesiásticos. Así en el de Constanza (1414-1417) los votantes estaban distribuidos en cuatro "naciones" -Alemania, Francia, Italia e

¹⁸ Von Gierke. "Les théories politiques du moyen age. (trad. Francesa). Librairie Recueil Sirey. París, 1914.

¹⁹ Francesco Calasso. "Introduzione al Diritto Comune" Edi Giuffré. Milano, 1951.

Inglaterra, con un voto colectivo cada una de ellas- empero determinadas un tanto convencionalmente ya que se incluía en la nación alemana a húngaros y polacos y a los escandinavos en la inglesa. Era lo mismo que sucedía en las Universidades con los estudiantes distribuidos según el lugar o territorio de su procedencia el cual recibía igualmente el nombre de “nación”.

Pero a medida que se desintegra la estructura unitaria de Europa, coherentemente mantenida durante la edad media, se van perfilando múltiples variantes. La primera de ellas el lenguaje particular que, en todas partes, se impone a expensas del latín. Así hacia los siglos VIII y IX se empieza a utilizar la palabra “deutsch” -germánico- para designar el naciente idioma alemán y a quienes lo hablan. Las lenguas romances tienden a ordenarse entre la profusión de modalidades dialectales. Lo mismo sucede con las iniciativas artísticas y los peculiares estilos de vida que se reflejan en los innumerables “Costumbrarios” -o sea, recopilación de costumbres-, primera materia para constituir un Derecho local sobrepuesto al “Ius Commune”.

A fines del siglo XV el término “Nación” comienza a adquirir sentido político al pretender Maximiliano (1493-1519) restaurar el Romano Imperio, asociándolo a la unidad germánica, de donde resulta el “Sacro Romano Imperio de la Nación Germánica”) (“Heliges Römisches Reich Deutscher Nation”). Se trataba, como es evidente, de una flagrante antítesis entre el universalismo de un Imperio, sucesor de Roma, y el particularismo germánico, por lo cual puede ello considerarse un brote prematuro de nacionalismo.

La liquidación de la idea de Imperio, herencia cultural romana con Roma “caput orbis”, fue obra de la Reforma protestante, enunciada solemnemente en el escrito de Lutero (1483-1546) “Proclama a la nobleza cristiana de la nación alemana” que, en el orden político, consagraba el poderío autónomo de los Príncipes locales y, a su vez, la influencia capitalista, cada vez más poderosa.

Otro refuerzo poderoso a semejante proceso de diversificación fue el incesante perfeccionamiento literario de los nuevos lenguajes. En Inglaterra con sus componentes heterogéneos -celtas, sajones, normandos- el inglés empieza a ser vehículo oficial a partir del siglo XIV. En Francia desde 1539 Dante había depurado el toscano hasta convertirlo en el sonoro idioma con el que se escriben grandes obras, análogamente a lo

que sucede en Francia con Rabelais y Calvino y Montaigne y en España con el Arcipreste de Hita, Jorge Manrique.

Pues bien; todas estas peculiaridades, idiomáticas, literarias, artísticas, consuetudinarias, económicas, jurídicas y hasta emotivas son características nacionales. Mas queda aún sin resolver el punto básico; es decir, ¿qué es concretamente una Nación?

b) Las unidades nacionales: Proceso formativo

Por vez primera, en el transcurso del siglo XVIII, los tratadistas consideran esas “unidades de pueblo ligadas por tradición y las costumbres” como aglutinaciones de orden cultural. Así Charles Secondat, Barón de Montesquieu (1689-1755), estima revelar su esencia acudiendo a un término elegante, “esprit de nation” -espíritu de nación- que ha de servir, literalmente traducido, “National geist”, para definir la nacionalidad alemana conforme lo hace Friedrich Karl von Moser (1723-1798) en su resonante folleto “Sobre el espíritu nacional alemán” (1765) y desde entonces este concepto aun cuando tan vagamente enunciado quedará en definitiva incluido a la literatura política: “Me imagino -escribe más tarde Johann Jacob Bülow- que el espíritu nacional es una cualidad peculiar, o el agregado de todas las cualidades peculiares que distinguen a un pueblo de los demás. Estas cualidades distintivas se expresan en las acciones de todos los miembros de ese pueblo, en lo general, y en las acciones públicas que lleva a cabo como tal, en particular”.

Tales enfoques resultan verdaderos anticipos pues permiten destacar dos propiedades de la Nación: a saber, que ésta constituye una formación de la Cultura y que tiene existencia histórica como una comunidad de destino. Por ello cuando se pretende caracterizar la Nación con diferentes criterios el propósito resulta ineficaz como lo demuestra el examen crítico de las distintas doctrinas definidoras que, en su conjunto, constituyen un sumario de fracasos. He aquí, en efecto, la comprobación:

1.- La Nación considerada como unidad de origen

Es éste el más antiguo supuesto, implícito en la etimología misma, al menos en sus acepciones más remotas, de los términos “ethnos” y “natio”

“nationis”, según se ha dicho anteriormente. El hombre primitivo había concedido la mayor importancia a la consanguinidad para delimitar, por la procedencia de un tronco común, los grupos humanos rudimentarios, tribus y clanes. Sin embargo este pensamiento, por ancestral que sea, experimenta reviviscencias, a veces disimuladas, de las cuales son un ejemplo reciente el racismo “nazi”.

Un tratadista moderno, René Johannet, advertía en 1923 que, el alemán continuará imaginándose la Nación según el tipo natural y sensible de la familia. Los lazos de sangre serán para él los únicos comprensibles y, verdaderos o falsos, primarán sobre todo²⁰.

Nada más alejado de la experiencia histórica. Rusia blanca, pese a las diferencias raciales, se encontró siempre integrada a la Gran Rusia, la misma pluralidad existe en Suiza, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Canadá... etc. A la inversa, la procedencia de un mismo tronco no consuma la identificación como sucede con los serbios de religión ortodoxa y los croatas de religión católica y ambos con rasgos nacionales distintos.

Las Naciones se hallan formadas por hombres de tan distintas procedencias que ninguna de ellas puede pretender una ascendencia común.

2.- La Nación considerada como unidad idiomática

También, conforme se hizo observar anteriormente, responde ello a un supuesto primitivo que ha rehabilitado el romanticismo alemán y sobre todo Herder y Fichte. Aún hace poco, en 1932, Georg Schmidt Rohr, sostenía que “La comunidad de lenguaje es la verdadera (comunidad nacional)”. No obstante, basta tener en cuenta el caso de los idiomas inglés, español y portugués, hablados en diferentes Naciones, como inversamente la diversidad de idiomas hablados en una misma Nación.

²⁰ Cita de Konh. Obra citada.

3.- La Nación considerada como unidad religiosa

Asimismo el dato religioso pudo servir remotamente para distinguir algunas formaciones humanas primitivas. La realidad nos demuestra que en toda Nación coexisten religiones diversas y, contrariamente, que, un mismo credo religioso puede ser adoptado incluso oficialmente por diferentes unidades nacionales.

4.- La Nación como consecuencia de un acto de voluntad colectiva

Cuando Schiller escribió su famoso drama “Guillermo Tell”, recoge la leyenda que atribuye los orígenes de la nacionalidad suiza a este rotundo juramento: “Queremos ser una Nación de hermanos” (“Wir wollen sein ein einig Volk von Brüdern”) Pero es Ernesto Renán a quien pertenece la fórmula “Una Nación -declara- supone su pasado, si bien se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una Nación es un plebiscito de todos los días”²¹.

En su consecuencia “La nacionalidad no consiste necesariamente en el idioma, en la religión o en el pasado común, sino en la voluntad de la gente. La expresión de esta voluntad se logra generalmente gracias a una síntesis de algunos de los elementos constitutivos enumerados o de todos ellos. Sin embargo, la nacionalidad puede muy bien existir en ausencia de cierto número de ellos y aún es posible que se limite a un solo elemento, al único esencial: *la voluntad*”.

A pesar de ello la voluntad de constituir una nacionalidad no siempre asegura su existencia. “El querer vivir colectivo no es suficiente, es necesario también un poder vivir colectivo”.

²¹ E. Renán. “Qu’ est-ce qu’ una nation”.

5.- La Nación como conciencia de la nacionalidad

Para Mancini “la raza, el idioma, las costumbres y el pasado histórico no son sino materia inerte a la que sólo la conciencia nacional (“conoscenza della nazionalità”) insufla vida”.

Así lo estima también el erudito francés Henry Hausser: “Al mismo tiempo que un recuerdo la nacionalidad es un ideal; ella es historia mas también es profecía, una profecía creadora. Lo cual equivale a decir que la nacionalidad es un hecho de conciencia colectiva. Raza, religión, lengua, todos esos elementos son o no factores de la nacionalidad según que entren o no a tal título en la conciencia colectiva”.

De la misma manera se destaca respecto a los suizos que la naturaleza, el idioma y la sangre los separan y lo que hace que se mantengan juntos es precisamente la conciencia de nacionalidad: “La confederación se ha propuesto el alto fin de constituir una nacionalidad a base de estirpes distintas mediante una benéfica mezcla en una comunidad libre que, más fuerte que la inclinación natural hacia la afinidad troncal, la hará relegar al olvido”.

Esta conciencia de la nacionalidad puede manifestarse en un sentimiento de la propia nacionalidad. Así Toynbee comprueba que, “la nación, como todas las fuerzas de la vida humana no es nada material o mecánico, sino el sentimiento subjetivo, psicológico de seres vivientes. Este sentimiento se puede encender gracias a la presión de uno o de varios factores, tales como el país, el idioma o la tradición comunes”.

Mas tanto la conciencia como el sentimiento postulan al sujeto de ellos, es decir, la Nación misma. El problema queda por tanto sin resolver.

Naturaleza de las comunidades nacionales

Considerando todo cuanto se ha dicho, cabe preguntar ahora, ¿a qué o a quién se designa con el nombre de Nación? En efecto el conjunto de cualidades, de acciones y de influjos descritos postulan necesariamente un sujeto. Ya se ha afirmado que la Nación constituye una Comunidad, mas no racial ni económica ni religiosa ni lingüística, si bien susceptible de comprender todas estas características unificadas. Se trata, en suma, de una

Comunidad de Cultura. Por ello, cuantos la integran “se consideran partícipes específicos de una específica cultura” (Max Weber). La Posesión de bienes culturales comunes, diferentes y distintivos de los demás, suscita el sentimiento o la conciencia nacional, la “comunidad sentida”. Entonces la Nación, como indica Guillermo Dilthey (1833-1911) es el sujeto colectivo “que vive la unidad, el significado de los acontecimientos exteriores, es decir, la historia”.

Ahora bien: ¿en qué momento preciso surge esta unidad del sujeto o Nación? Evidentemente, cuando todos los factores reales -económicos, religiosos, lingüísticos, sociales, políticos- se ofrecen “con una conciencia de copertenencia; es decir, con conciencia nacional, con sentimiento nacional”, Dilthey añade: “En una Nación todo género de vivencias comunes se encuentran en una relación consciente con la comunidad nacional. La comunidad se refiere, en todos los aspectos de la vida, a los individuos que pertenecen a ella. Así sucede que toda vivencia intensa es vivida como un cambio de valor de la comunidad. Pero esta misma vivencia de copertenencia se hace valer en el instante en que se captan fines que pertenecen a esta conexión nacional. Todos estos individuos que persiguen sus propios fines, cada uno por sí, a menudo en recíproca competencia, o fines familiares o de asociación, encuentran, sin embargo, en la conexión nacional un campo de finalidades comunes. En este campo actúan como un solo sujeto. Realizan el fin que les prescribe el nexo nacional con conciencia de copertenencia”.

Es por esto que los tratadistas modernos hablan de Comunidades de Cultura nacional (“National culture society”).

Semejante comunión puede tener lugar por influjo de un estado de ánimo general producido en virtud de un gran acontecimiento o mediante el impulso de destacadas individualidades que se convierten en dirigentes o líderes “Los que se encuentran en una Comunidad de Cultura realizan -dice Max Weber- diferentes obras consideradas como bienes culturales”.

Tal sucede con los hombres de letras, creadoras de mitos, leyendas populares, perfeccionadores del idioma (Poema del Cid, Romancero, Dante, Rabelais... etc.), hasta el punto de que al español se le llame la lengua de Cervantes y al francés la lengua de Molière. Los artistas derivan su arte de motivos típicos instaurando un estilo (ojival francés, gótico flamenco...). Los filósofos e ideólogos señalan ideales de vida (Montaigne, Descartes, Milton, Locke, Lutero, Goethe, Schiller, Benjamín Franklin,

Martí, Andrés Bello). Los héroes populares (San Eduardo Confesor, San Esteban, Juana de Arco, Guillermo Tell, Simón Bolívar...), los genios políticos (Richelieu, Washington, Bismark). Científicos, pedagogos, empresarios..., en suma, cuantos crean o incrementan valores espirituales y materiales que se consideran comunes en virtud de "una conciencia de copertenencia".

En este aspecto la Nación se presenta pues como una Comunidad de Cultura homogénea que por ser tal se diferencia de todas las demás.

Pero no queda ahí el estadio último de la Nación. Toda comunidad con un poder cultural propende inexorablemente a agregarse el poder político. Cultura y política representan los componentes de una concentración de poderes. Es lo que se advierte ya en el pensamiento de Maquiavelo, quien percibiendo la Comunidad de cultura italiana propugna la independencia de Italia para constituir un solo Estado (El Príncipe, cap. XXVI).

De aquí que Max Weber pueda asegurar certeramente que, "siempre el concepto de Nación nos refiere al poder político y lo nacional es un tipo especial de pathos que, en un grupo humano unido por una comunidad... se vincula a la idea de una organización política propia, ya existente o a la que se aspira y cuanto más se carga el acento sobre la idea de poder, tanto más patético resulta ese sentimiento".

La misma tendencia natural del poder introduce la necesidad de mantener y aun acrecentar el prestigio y es por ello que éste ha creado el mito de una misión providencial -a la manera que la ha atribuido Hegel a Alemania o Dostoiowsky a Rusia- para acentuar la importancia de la Nación.

Por este camino la Comunidad de Cultura nacional postula un poder político para convertirse en Estado, dando lugar entonces al Estado nacional. Mas, alguna vez, el crecimiento de la personalidad nacional se convierte en ímpetu nacionalista y, a la larga, en nacionalismo.

Ahora bien; cuanto queda expuesto no hace sino abrir nuevas perspectivas al tema planteando una serie de cuestiones derivadas. Así, ¿de qué manera un foco de cultura puede adquirir la categoría de comunidad nacional? ¿Cuáles son los resultados de la coexistencia de culturas diferenciadas en orden a su afirmación y persistencia? ¿Cómo el ímpetu cultural llega a determinar la forma jurídica del Estado? ¿En qué tipo de

relaciones se desenvuelve la acción del Estado y la cultura de una comunidad?

Interrogantes éstos que suscitan problemas complejos que, en otra oportunidad, serán examinados.